DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 593.] Buenos Aires, Martes 21 de Mayo de 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el
Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben avisos á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Anoche se ha ocupado la H. Sala de calificar las actas de elecciones practicadas en la ciudad y campaña para Representantes de la Provincia el Domingo 28 de abril próximo pasado.

Publicamos á continuacion un estracto de los debates que precedieron á la aprobacion de las actas.

—

Sesion de anoche 20 de mayo.

Se leyó el dictámen de los miembros de la comision, que insertamos en el penúltimo número, como asimismo el siguiente proyecto aconsejado por los otros Diputados de la comision.

Art. 1.° Apruébanse las elecciones para Representantes en la undécima Legislatura, practicadas en la ciudad el dia 28 de abril, por las que han sido electos los Sres. Brigadier M. Juan Manuel de Rosas, Dr. D. Gregorio Tagle, Dr. D. Mateo Vidal, Dr. D. Francisco Silveira, Dr. D. José Francisco Ugarteche, General D. Felix Olazabal, Dr. D. Ignacio Martinez, Dr. D. Diego Alcorta, D. Epitasio del Campo, Dr. D. Juan José Cernadas, Don Vicente Arraga y D. Miguel Riglos.

2. Apruébanse las elecciones por los partidos de San José de Flores, Moron y Matanza, en los que han resultado electos para Representantes los Sres. Dr. D. Baldomero Garcia y D. Juan Nepomuceno Terrero.

3. Apruébanse las elecciones practicadas por los partidos de Jan Isidro, San Fernando y Conchas, en los que han resultado electos de Representantes los ciudadanos D. Manuel H. Aguirre y D. Miguel Riglos.

4. Apruébanse las elecciones practicadas por los partidos de Quilmes, San Vicente y Cañuelas, en los que han salido electos los Sres. Dr. D. Francisco Silveira y D. Diego Alcorta.

5. Apruébanse las elecciones practicadas por los partidos de la Ensenada y Magdalena, en los que han resultado electos los Señores D. Felipe Senillosa y D. Juan Antonio Argericht.

6. Apruébanse las elecciones practicadas por los partidos de Lujan y su Guardia, en las que han salido electos para Representantes los Sres. D. Paulino Gari y D. Justo Garcia Valdez.

7. Apruébanse las elecciones practicadas por los partidos del Pilar y Capilla del Señor, por la que ha salido electo Representante D. José Vicente de Arraga.

8. Apruébanse las elecciones practicadas por San Antonio de Areco, su Fortin y San Andres Giles, en las que han salido electos para Representantes los Sres. General D. Tomas Insiarte y D. Mariano Lozano.

9. Apruébanse las elecciones practicadas por Chascomus, y Ranchos, por las que han resultado electos para Representante los Sres. General D. Lucio Mancilla y D. José Maria Terrero.

10. Apruébanse las elecciones practicadas por los partidos de Lobos, Ranchos y Monte, por las que han resultado electos los Sres. Brigadier D. Juan Manuel de Rosas y General D. Angel Pacheco.

11. Apruébanse las elecciones practicadas por el Baradero, San Pedro y San Nicolas, por las que ha resultado electo de Representante el ciudadano D. Manuel José de Elia.

12. Apruébanse las elecciones practicadas por los partidos de Arrecifes, Salto, Pergamino y Rojas, en las que han resultado electos para Representantes los Sres. General D. Manuel Guillermo Pinto y D. José Maria Rojas.

13. Apruébanse las elecciones practicadas por los partidos de Dolores y Monsalvo, por los que han salido electos para Representantes los Sres. General D. Felix Alzaga y Dr. D. Mateo Vidal.

14. Comuníquese al P. E.

Arraga—Guerrico—Barrenechea.

—

Se pone en discusion el precedente proyecto.

El Sr. *Arraga.* La comision ha tenido varias discusiones ántes de dictaminar sobre este asunto, y apesar de la oposicion de dos de sus miembros, apoyada en algunos defectos insubstanciales, que en las elecciones anteriores ha disimulado constantemente la Sala, ha creido de su deber aconsejar la aprobacion de las elecciones. Contestaré brevemente los argumentos de la oposicion.

Se dice, que no se ha cerrado el registro en algunas de las mesas ; pero, esta es una forma que tiene por objeto hacer que no se reciban mas sufragios ; y desde que es público que tales sufragios no se recibieron despues de la hora que fija la ley, se ha llenado el objeto de esta.

Se agrega, que el escrutinio se ha hecho por separado, y en pliego comun. Esto no debe estrañarse, al menos, por lo que respecta á la mesa de San Nicolas, de que puedo hablar, por que habiendo faltado los pliegos rubricados que manda la Policia, no se pudieron obtener los necesarios, apesar de que se pidieron con empeño. ¿Qué habia de hacerse en este caso, sino suplir la deficiencia de aquel papel ?

Tambien se observa, que en algunas mesas se ha hecho un solo escrutinio. ¿Y se sabe acaso, que habiéndose llevado los dos, uno de ellos se haya extraviado? El hecho es, que las actas han venido abiertas á la comision.

Se reprocha, que en el Baradero se nombró, por eleccion de la Asamblea, quien debia presidir la mesa, cuando el Juez de Paz es presidente nato de ella. Así es en efecto ; pero la eleccion recayó en el mismo Juez de Paz. Solo pues se ha perdido tiempo.

Se dice que en la mesa de la Piedad no hai constancia de haberse reunido el vecindario para la ereccion de la mesa. Esta observacion no tiene fundamento, porque el hecho es que la mesa se formó, y solo pudo formarse, previa la eleccion de la asamblea.

Ultimamente se observa, que en la mesa de Monserrat solo se votó por un diputado: lo que hay á este respecto es lo siguiente—El primer sufragante votó por la lista que triunfó : los que siguieron, prestaron igual voto : la mesa solo puso *idem*, y á la verdad que, no necesitaba de mas ; porque esto importaba decir, que el voto del siguiente, era el mismo del que le habia precedido.

La ley, Sres., adolece de muchos defectos, y es preciso disimular algunas pequeñas informalidades, como las que se han notado, sino se quiere, que esten siempre repitiéndose las elecciones.

El Sr. *Terrero.* Si en las elecciones que han precedido, se ha disimulado la inobservancia de la ley, debemos sin duda respetar el fallo de la Sala, pero no es esto una razon que debe dirijirnos para sostener, que las últimas elecciones se han hecho *con arreglo á la ley.*

Los diputados decidentes de la comision han dicho lo bastante en el informe que acaba de leerse, para que necesiten volver sobre los propios argumentos. La comision está en el deber de comparar los hechos con la ley, y de reglar su dictamen, por el resultado de aquella comparacion.

El Sr. *Elortondo.* El respeto que me merecen las resoluciones de la Sala, me pone en el caso de comenzar manifestando los motivos, porque siendo miembro de la comision, no he subscrito el dictamen de la que se dice mayoria. La duda, Sres., de que se ocupo la Sala en la precedente sesion, no ha quedado satisfecha........

(Varios Diputados reclaman el órden.)

El Sr. *Elortondo.* Pues qué ¿nó me será permitido decir los motivos de esa aparente irregularidad, que ha tenido ocacion la Sala de notar?

El Sr. *Vice-Presidente.* El Señor Diputado debe contraerse á la cuestion, es decir, al proyecto en que ha discordado.

El Sr. *Elortondo.* Si solo puedo hablar sobre ese proyecto : si debo precindir del otro : si ambos no están en la consideracion de la Sala ¿á qué ha conducido su lectura?

El Sr. *Vice-Presidente.* Para que sean considerados por su órden.

El Sr. *Elortondo.* Si así es, yo me resignaré á callar ; y convendré en no hacer uso de la palabra, despues que por medio del dictámen que he presentado, he aquietado mi conciencia, y creido satisfacer las exigencias del puesto que ocupo.

El Sr. *Lozano.* Si la órden del dia es tratar sobre las elecciones, debe ser permitido hablar sobre todo lo que á ellas concierna.

(Movimiento en la barra.)

El Sr. *Vice-Presidente.* Si el público quiere conservar el derecho de asistir á las deliberaciones de la Sala, es preciso que no olvide el deber que tiene de respetarlas, y de respetar tambien las opiniones, y la inviolabilidad de un Diputado.

El Sr. *Vidal* (D. P. P.). Desde que anuncié en la última sesion los defectos de que adolece la ley de elecciones, no estrañaré que las últimas y las que se han verificado ántes, tengan tambien algunos defectos. Pero, ahora como entonces, deben ser aprobadas. ¡Cuantas informalidades, mas substanciales aún, se han denunciado otras veces sin que por esto la Sala haya reprobado las actas ! Está reciente la memoria de una representacion subscripta por quinientos y tantos ciudadanos, que acusaron fraudes en las elecciones del año 28. Sin embargo, estas elecciones se aprobaron. En el año 24 hubo ocasion de notar iguales ó mayores defectos que al presente : entre otros, que no habia constancia de la ereccion de la mesa ; pero las actas fueron aprobadas.

Lo único que pudiera merecer la atencion de la Sala, era el oficio del juez de paz del Socorro : pero, este oficio es el mejor sumario que aquel juez ha podido levantar contra sí. Si la eleccion de los escrutadores fué violenta : si en ella hubo coaccion, ¿cómo instaló la mesa? ¿Por qué no restableció el órden? ¿cómo no dedujo las debidas protestas? ¿por qué dió posesion á los que resultaron electos? ¿por qué espera tres dias para anunciar al Gobierno unos hechos, que debieron haber sido acusados sin demora?

El Sr. *Garcia.* (D. Baldomero.) Si hubiera de reglar mi conducta por la idea que tengo sobre lo que importa el proyecto en general, no haria uso de la palabra : pero, cuando se ocupan los Sres. Diputados de los pormenores que han tenido en vista (á mi juicio, fuera de oportunidad), yo no tengo embarazo en seguir su ejemplo, para contestar los argumentos propuestos.

Se anuncia, señores, que los defectos notados en las actas, son insustanciales, porque no afectan la validez del acto. ¿Será esto posible, cuando las formas, cuya omision constituye aquellos defectos, son el único medio que ha dejado la ley á los Representantes, para juzgar sobre la validez ó nulidad de las elecciones? Se han omitido aquellas formas : no podremos por esto decir que ha habido fraude en la eleccion : pero, ¿podrémos anunciar, que ha dejado de haberlo, cuando nos faltan las únicas credenciales legítimas, sobre que deben estribar nuestros juicios? Yo piensc que no, como pienso, que la Sala no debe eventurar un pronunciamiento difinitivo, que vá á influir sobre la legitimidad de sus actos subsiguientes, sin que antes se haya convencido, que hubo legalidad en las elecciones. Si porque no hay constancia de haber habido fraudes, no puedo decir que han existido, menos podré anunciar lo contrario, cuando tampoco hay constancia (la constancia que exije la ley), de que tales fraudes no se han perpetrado.

Si así lo exije el órden natural de las cosas, lo prescribe tambien la práctica de la Sala. Recordemos, Sres., que, no por una acusacion oficial, cual hoy se tiene, sino por un anónimo venido de la campaña, se suspendió en el año 28 la aprobacion de las actas del Baradero, has-

ta esclarecerse los hechos denunciados, habiéndose despues reprobado tales elecciones. Un año antes, ha obrado del propio modo esta Sala, respecto de las elecciones practicadas en San Fernando. ¿Por qué no se recuerdan estos ejemplos recientes, mientras se hacen valer otros que se citan, pero, que, ó no se determinan, ó no tienen la aplicacion al caso, que tienen los que acabo de indicar?

Se dice que en el año 28, se desechó la solicitud de quinientos y tantos ciudadanos; pero es de advertir, Sres., que estos ciudadanos eran los que habian perdido la eleccion, los que tenian un interes positivo en su nulidad.

Se objeta, que no ha habido fraude en estas elecciones. Pero ¿cómo puede decirse esto, cuando se anuncian los fraudes, y se rehusa investigarlos? ¿cómo, cuando en defecto de esas formalidades con que ha garantido la ley la legalidad de las elecciones, se repelen los únicos medios supletorios, por los cuales pudieramos formar un juicio acabado?

Se hace cargo, al Juez de Paz del Socorro por haber dado posesion á los escrutadores: pero, ya dice el mismo Juez la razon de este proceder: hubo tumultos, dice, hubo coaccion.....

El Sr. *Vice-Presidente.* Se trata, Sr. Diputado, del proyecto en general.

El Sr. *Garcia.* (D. Baldomero.) Lo sé bien, Sr. Presidente, y aun he anunciado al principio, que si decendia al asunto, seria, por seguir el ejemplo de los señores que me precedieron en la palabra. Sin embargo, no tengo un empeño en continuar.

Se declara suficientemente discutido el proyecto en general, y la Sala lo admite.

En seguida fueron aprobados todos los artículos del proyecto de la comision, habiendo acordado la Sala, que el jueves de la presente semana fuese el dia designado para la recepcion de los nuevos Diputados.

VIVA

EL GENERAL ROSAS!

NOTICIAS DEL EJERCITO.

Por un particular llegado ayer del ejército, del que se separó el 4 del corriente, se sabe que seguia este sus marchas, sin la menor novedad, y con el mejor órden. Todas las noticias recibidas confirman mas, y mas, las justas esperanzas que debemos alimentar, sobre el éxito glorioso de aquella espedicion.

Ademas de los indios amigos, que forman parte de la division á las órdenes del Sr. General Rosas, el cuerpo del ejército se componia de dos mil y quinientos hombres, perfectamente vestidos y municionados. El contento era general en los gefes, oficiales y tropa, y lejos de haberse esperimentado la menor desercion, reinaba un contento general en todas las tropas.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

De órden superior se previene á las Señoras viudas de los militares que han fenecido en la guerra de la Independencia, y en la que sostuvo esta República con el Imperio del Brasil, que se presenten en la Casa central de Policia con sus documentos justificativos, donde se tomará razon de ellas para sortear veinte, á quienes se ha de distribuir un premio de doscientos pesos á cada una el dia 27 del presente en memoria del glorioso Veinticinco de Mayo de 1810.

POLICIA.

Relacion de las multas que han sido impuestas desde el 6 del corriente á la fecha.

Por el comisario D. Manuel Insua.

A D. Andres Canot, panadero, por falla de ¼ onza en el real de pan...........ps. 250
A D. Francisco Real, id. id....ps. 250
A D. Angel Butaro, id. id....ps. 250

Por el Comisario de la 1. seccion D. Beltran Terrada.

A D. Francisco Suarez, por haber comprado unas alhajas robadas...........ps. 25

Por el Comisario de la 2.ª seccion D. Angel Herrero.

A Eduardo Brown, por cabalgar en caballo pátrio, en........................ps. 150

Por el comisario de la 3. seccion D. Ramon Amoroso.

A D. Estanislao Villanueva, por haber comprado un apero de montar robado ps. 25
A D. Francisco Acevedo, decomisó dos cueros vacunos por haberlos introducido sin contramarca; los que vendidos en 42 pesos, se le entregó la tercera parte, igual cantidad al denunciante, y á la tesorería.............................ps. 15

Por el Comisario D. Matias Robles.

A D. Lorenzo Lopez, por falla de cuatro y media libras en media arroba de carne, en 45 pesos, de los cuales se entregó al denunciante la mitad y á la tesorería ps.22 4

El Juez de Paz encargado de la comisaria de Moron D. Juan Bautista Navarrete, dá cuenta de haber vendido un animal vacuno que tenia la marca tapada, en la cantidad de 30 ps., los cuales entregó á beneficio del templo de aquel pueblo, en virtud á no haber sido reclamado dicho animal ni conocerse á su legítimo dueño.

El Juez de Paz, encargado de la comisaría de Navarro, D. Mariano José Barrales, dá cuenta de haber impuesto las multas que siguen:—

A D. José Flores, por juegos de naipe prohibidos, en........ps. 50
A José Maidano, por id. id....ps. 50 } 125
A D. Vicente Deesa, por consentir en su casa pulperia juegos prohibidos....................ps. 25

cuya cantidad fue entregada á beneficio del templo.

El Juez de Paz encargado de la comisaría de Chascomus, dá cuenta de haber impuesto la multa de 50 pesos á D. Gabriel Martinez por consentir en su casa pulperia juego de naipe prohibido, la que entregó al cura de aquel pueblo, á beneficio del templo.

El Juez de Paz encargado de la comisaría de Quilmes D. Juan Manuel Gaete, dá cuenta de haber impuesto la multa de 25 ps. á D. Inocencio Castañares por consentir en su casa pulpería juego prohibido, cuya cantidad fue entregada á beneficio del templo.

Buenos Ayres, mayo 20 de 1833.

Está conforme—

José María Salvadores.

ESPECIES METALICAS.

MAYO 21.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro...........	124	4		
——Patrias..........	119	4		
Pesos fuertes...........	7	5		
——Patrios..........	7	2½		
Macuquino...........	6	6		
Acci.ˢ de Banco,........	138			
Fondos públicos del 6......	42			

INTRODUCCION DE GANADO.

(DIA 10.)

De Moron ha conducido D. Hermenegildo Rodriguez 25 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—10 á D. Francisco Tapia, 6 á D. Domingo Gonzales, 6 á D. Manuel Pardo, 2 del conductor, 1 á D. Faustino Cepeda.—Para abasto.

Del P. S. y Giles ha conducido D. Julian Fernandez 283 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez—220 á D. Antonio Martinez, 20 á D Julian Herrera, 16 á D. Gabriel Lopez, 5 á D. Braulio Cepeda, 1 á D. Manuel Benitez, 1 á D. Patricio Dominguez, 1 á D. Miguel Camelino, 11 á Da. Petrona Ramirez, 8 á D. Antonio Galean —Para abasto.

De Lobos ha conducido D. José Peralta 188 cabezas, compradas por el introductor—de D. José M. Wright.—Para abasto.

De la Esquina de la Cruz ha conducido Don Casimiro Urruchua 56 cabezas, compradas por D. Manuel Colares—46 á D Doroteo Diaz, 9 á D. Hipólito Barrios, 1 á D. Santos Maldonado.—Para abasto.

Dia 11.

De Chascomus ha conducido D. Domingo Casado 174 cabezas, compradas por Don Juan Appleyard—30 á D. Mariano Diaz, 144 á D. Mariano Ramirez.—Para saladero.

De Montes Grandes ha conducido D. Juan J. Lomez 140 cabezas, compradas por D. M. Santacoloma—de D. Joaquin Suarez.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Ramon Coria 108 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—38 á D. Bernardo Peralta, 70 á Don Pedro Honores.—Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Martin Galeano 188 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez—187 á D. José M. Miró, 1 á Da. Lucia Escribano.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Tomas Perez 13 cabezas, compradas por D. Juan Rodriguez de D. Angel J. Falcon—Para abasto.

De dicho destino ha conducido D. Pascual Rivera 117 cabezas, compradas por el introductor—112 á D. Pedro Capdevila, 3 á D. Manuel Velazquez, 1 á D. Mariano Alegre, 1 á D. Manuel Oliden.—Para abasto.

De Lujan ha conducido D. Domingo Ramirez 135 cabezas, compradas por D. Pedro Chisnell—50 á D. Juan Garcia, 70 á D. Narciso Leguisamon, 7 á D. Tiburcio Galeano, 1 á D. Braulio Garcete, 1 á D. José N. Diaz, 1 á D. J. de D. Montenegro, 1 á D. Francisco Cano, 1 á D. Hipólito Irrazabal, 1 á D. Simon Abalos, 1 á D. Enrique Sosa, 1 á Da. Juliana Moreno.—Para saladero.

De la Villa de Lujan y Moron ha conducido el mismo Ramirez 16 cabezas, compradas por el mismo Chisnell—4 á D. Pedro Peñalba, 7 á D. Melchor Peñalba, 1 á D. Isidro Burgos, 4 á D. Mariano Sosa.—Para saladero.

De San Nicolas ha conducido D. J. M. Carranza 207 cabezas, compradas por D. Julio Louton—166 á D. F. Fernandez, 41 á D. Fabian Arias.—Para saladero.

De la Matanza ha conducido D. Pascual Valle 14 cabezas, compradas por el introductor—de D. Ramon Guerreros.—Para abasto.

Dia 12.

De San Vicente ha conducido D. Bertolomé Marquez 46 cabezas, compradas por D. Damasio Toledo—36 á D. Bruno Fernandez, 7 á Da. Juana Gauna, 3 á D. Anastasio Salazar.—Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Mauricio Toledo 134 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente—113 á D. A. Cuestas, 21 á D. Juan Medina —Para abasto.

Suma de abasto 1312—id. de saladero 532.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte..............	107	354
Sud..............	147	664
Oeste..............	9	7
	263	1025

Buenos Aires, mayo 20 *de* 1833.

DESPACHOS DE ADUANA.

MAYO 21.

D. José Iturriaga, Victoria 106.
11 pipas vino tinto; 24 medias idem; 16 cuarterolas.

a Rennie Mafarlane, Victoria 31.
3 fardos zarazas listadas; 1 cajon pañuelos de punto; 1 id. id. fleco de lana.

a D. Diego Thompson, Perú 15.
1 fardo bayetas de pellon; 2 id. bayetas de dos frisas.

4 D. Juan Harrat, Piedad 142.
2 cajoncitos con 12 relojes de plata y oro; 4 cadenas de plata.

á Anderson Weller, Universidad 12.
1 fardo gorros escoceses; 1 id. pañuelos fleco de lana.

à D. Juan Mc'Dougall, Florida 30.
5 fardos lienzos; 5 id. bramantes.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53
3 bultos zarazas fondo claro y oscuro; 2 id. paños.

a Mc'Cakan y Jamieson, Catedral 78
17 cajones zarazas de diversos gustos; 9 fardos lienzos; 16 id. bramantes; 2 id. panas; 1 id. botones de nacar; 1 id. genero de seda para chalecos; 4 id. medias negras de algodon; 2 id. alemanescos; 2 id. pañuelos de cachimir; 2 id. linoes; 1 id. pañuelos del tibé; 1 id. hilo en obillos; 1 id. colchas.

é D. Juan Cateura.
6 potacones tabaco; 15 barricas cigarros.

a D. Fernando Otero.
80 tercios yerba.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 96.
15 petacones tabaco; 10 barricas y 15 cajones cigarros.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
36 tercios yerba.

a D. N. Masculino, Venezuela 152.
1 cajoncito caré.

á D. Remigio G. Moreno, Plata 112.
8 barricas cigarros.

á D. Martin Regunega Plata 121.
10 petacones tabaco; 1 id. cigarros.

a D. Daniel Gowland, plaza de la Vict.
15 cajas azucar; 11 bolsas id.; 950 cocos.

a D. Hilario Pousel, Chacab. 68.
1 cajon paños; 1 id. capotillos de merino; 1 id. medallones, escovillas, cajas de carei y de aspa, cuerdas de guitarra, cajitas para carabanas y collares de mostacilla; 1 id. merinos; 1 id. zarazas; 1 id. pañuelos de madras, generos para chalecos, cotepali y chalay.

à D. R. Springly, Plata 84.
3 cajones merinos.

á Alejandro Spears, Reconquista 41.
1 fardo bayetas de pellon.

á Laclaveri y hermanos, Florida 23.
2 barriles naipes.

á Guerin hijo Seris y Ca., Piedad 92.

1 cajon merinos negros ; 1 id. flecos de seda ; 10 dichos agua de colonia ; 1 id. bombas para reloges de sobremesa ; 2 id. tambores y panderetas para niños ; 10 dichos juguetes surtidos ; 3 id. obleas ; 8 id. fósforos ; 2 id. costureros y obleas ; 2 id. perfumeria.

á Kelshau Wilson, Potosí 79

4 fardos gergones ; 1 id. tripe rizado.

a Dorr y Reincke, Paz 28.

300 bolsas trigo.

a D. Felipe Botet, Belgrano 37.

36 pipas vino tinto ; 5 medias id. ; 40 zurrones beldosas ; 19 bolsas avellanas ; 4 id. nueces ; 2 cajones cigarros.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Paquete oriental Rosa, capitan Moratori, de Montevideo el 20, consignado á D. Carlos Galiano—á D. Anacleto Ponsati, 39 barricas café—á Howard Redgway, 60 barriles bacalao, 2 cajones sombreros, 1 cajoncito cigarros—á Francisco Passiano, 620 pesos fuertes—á la órden, 1 cajon y 1 baul ignorando el contenido, 1140 pesos fuertes.

Bergantin nacional *General Rondeau*, su capitan Esteban Bartlett, del Janeiro el 4 del corriente, para este puerto y Valparaiso, á la consignacion de los Sres. Doudall y Lewis, con 13 cajas azucar, 56 medias cajas id., 12 cajitas y 1332 sacos id.

Bergantin ingles *Vanguard*, su capitan Mulgrave de Liverpool el 10 de febrero y Montevideo el 29 del presente, á la consignacion de los Sres. Lafone, Robinson y Ca., con 23 canastos, 3 paquetes, 2 cascos, 1 tarro, 10 cuñetes, 15 barriles, 117 bocois, 14 cuarterolas, 2 pipas, 186 fardos, cuyo contenido se ignora, 131 cajones efectos, 484 barras de fierro, 51 lios, 102 cestos de papas, 770 ollas de fierro y 30 toneladas carbon de piedra.

A la vista—Una goleta.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Zumaca *Ntra. Sra. del Cármen*, de Corrientes, á la consignacion de D. Antonio Cueto, 163 piezas madera, 200 trocitos para rayos, 175 cueros vacunos—encomiendas, 2 barricas con naranjas, 1 tipon con cidras, 2 tinajas, 2 cántaros y una planta de diamela.

Lanchon *San Gerónimo*, de Santa-Fé, á la consignacion de D. Francisco Alzogaray, 46000 naranjas, 24 bolsas con 12 fanegas maní, 1 barrica con 6 arrobas garvanzos, 1 fardito con 8 docenas cueros de nutria.

Lanchon *Republicano*, del Baradero, á la consignacion de D. Pedro Lujan, 65 cueros vacunos, 29 fanegas maiz.

Goleta *Preciosa Maria*, de Sandú, su patron Antonio Joaquin Lopez, consignada á D. Cárlos N., 625 quintales carne salada, 1500 astas.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sardo Fiameta, para Cadiz, por su consignatario José Plomer, Universidad, 89.

MEMORANDA.

El paquete ingles *Cockatrice*, salió del Janeiro con destino á Montevideo y este puerto el 4 del corriente.

El bergantin ingles *Haidé*, que salió del Janeiro el 28 del pasado para Buenos Aires, se hallaba ayer á la vista de la Isla de Flores.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BALTIMORE—saldrá el 23 el bergantin americano *Amazona*.
PARA LONDRES—saldrá el 23 á la una, el bergantin ingles *Apprentice*.
PARA BALTIMORE Y NUEVA-YORK—saldrá el 24 á la una, el bergantin americano *Montevideo*.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental AGUILA SEGUNDA, saldrá el Jueves 23 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran a su consignatario D. Alejandro Martinez, ó á su capitan *Miguel Cuneo*, (alias) Minino, en la calle del 25 de Mayo número 105.

☞ *Tiene el registro abierto.*

AVISOS NUEVOS.

Conveniencia.

DESEA acomodarse en una casa decente, una muger viuda, bien sea para ama de llaves, ó para el cuidado de educacion de niñas, en la inteligencia que sobre su honradez y buena opinion pueden informar D. Pablo Lázaro Beruti, D. Francisco Olaechea y D. Francisco Puentes, quienes por haberla tratado muy de cerca pueden informar sobre su buena fama y honrrada conducta. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Potosí, frente al No. 244, en una casa nueva. 20 3

Aviso,

SE vende una estancia en el Entre-Rios, y otra en la Banda Oriental.

Se venden dos estancias en esta provincia una al Sud y otra al Norte.

Se venden varias casas en distintos barrios y de diferentes precios.

Se combran novillos para saladero y matadero.

Se compran vacas para matadero, se pagarán desde 35 hasta 40 pesos segun sus clases.

Se compra ganado para cria.

Se toman á interes 1,200 pesos metálicos por un año dando en hipoteca una finca libre.

Se dán letras sobre Montevideo.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número D. J. M. SOMOZA, calle de la Florida No. 4. 20 3

EN las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, y en los portales de la casa de Justicia, se han de hacer almoneda y remate en la del último, de un sitio y casa que se halla situado en la calle del 25 de Mayo, puertas Nos. 65 y 67, inmediata á la comandancia de marina, que quedó por muerte de Da. María Bárbara Ambrona; cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Oeste y 52½ de fondo al Este tasada en 59,933 pesos 2¼ rs., cuya venta se efectuará á pedimento de un heredero. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se les impondrá de las tasaciones.

Buenos Ayres, Mayo 20 de 1833
20 3 TEXADA.

Aviso á los Barqueros

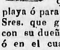

Se vende la balandra INGLESITA, de porte de 1500 cueros, buque aparente para el tráfico de la playa ó para arriba y de muy poco calado. Los Sres. que gusten pueden comparecer á tratar con su dueño á la calle de Belgrano núm. 145, ó en el cuarto que sigue del Resguardo de la Aduana. 21 6

AVISO AL PUBLICO.

LOTERIA NACIONAL.

A cuatro reales cédula.

EN celebridad del próximo 25 de MAYO, en la plaza de la Victoria, se jugará en la plaza de la Victoria ese propio dia á las 4 de la tarde una pública LOTERIA, en la que por cuenta del Departamento general de Policía, se estraerán las siguientes respectivas suertes por el órden y cantidades siguientes :

SUERTES.

1		75
2		50
3		100
4, 5, 6, 7	á 30 pesos una	120
8, 9, 10	á 50 idem	150
11, 12, 13, 14, 15	á 25 idem	125
16, 17, 18, 19, 20, 21	á 30 idem	180
22, 23	á 25 idem	50
24		150
25		500
26		300
27		200
	TOTAL	Ps. 2000

AVISO interesante á las Señoras.

SE vende un excelente Piano de primera calidad, que tiene mui poco uso, y se dá á precio mui acomodado. El que guste ocurra á la calle de las Artes núm. 32, de la plaza nueva cuadra y media para el Alto. 21 3

Dedicado al bello sexo.

EN la calle de Cuyo número 106, se venden botellas de agua de rostro para el tocador, sus usos, para el rostro, dán el resultado de dulcificar y suavizar el cutis, destruyendo al mismo tiempo toda crispatura y erupciones cutaneas, como el paño, granos, pecas y manchas, &c. Dá á la tez el perfecto blanco, resultando el color natural de las mejillas, entre rosas, suavizándolo y poniéndolo terso. Es aplicable, con su uso igualmente feliz, en cualquier edad : dicha agua no tiene soliman, ni alguno de los caústicos de que abundan las demas aguas y pomadas odoríficas, que por lo regular tienen un principio corrosivo, y por consiguiente dañoso.

Usado dicho específico en el rostro, pecho y brazos, se consiguen las ventajas espresadas, sín que haya precision de resguardarse del aire, el sol, ni de otras precauciones : su olor es aromático y agradabilísimo. 21 3

Piano forte.

SE vende uno muy bueno y de muy buenas voces : quien se interese por él puedo ocurrir calle de Cangallo núm. 139. 21 3

Cuartos de alquiler.

DOS en la calle de Potosi, entre el Colegio y San Francisco, buenos para tienda ó cuarto de zapatos, con armazon y mostrador : en la esquina de Elorriaga, frente á San Francisco darán razon. 21 3

UN Señor, que anoche estubo en uno de los palcos altos de la H. Sala, llevó, por equivocacion sin duda, un sombrero que no le pertenece, dejando el suyo. Si esta equivocacion es de buena fé, como debo creerla, tendrá dicho Señor la bondad de ocurrir á la calle de la Catedral núm. 113, ó dejar en esta imprenta el número de su domicilio. 21 1

AVISO INTERESANTE.

EN el número 77 calle de la Catedral se vende una máquina que dirigida por un hombre solo, fabríca muchos artículos de Cordoneria á la vez, y de mui buena calidad. 21 3

De venta á bordo

SAL de la Isla de Mayo en lotes al gusto de los compradores : para tratar ocúrrase al núm. 33, calle de la Reconquista. 21 1

Remates.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Calle del Perú número 21.

El miercoles 22 del corriente, á las 11½ de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura dos fardos lienzos de algodon, zarazas y algunos otros géneros averiados, todo por cuenta de aseguradores.

EN SEGUIDA.—Pañuelos de algodon, de rebozo de capotillo, bayetas de pellon de la mejor calidad, id. de dos frisas apañadas, medias de seda de patente blancas y negras para hombres, id. de algodon superfinas y regulares, paños superfinos y otras clases, muselinas, cocos blancos, alemaniscos de hilo, sombreros finos y otros varios efectos.

Y para cerrar una factura, se rematará unos restos de ropa hecha, sombreros, pañuelos, zapatos, bayetas, &c. &c.

MUEBLES.—Sofaes de cerda forrados de buena calidad, sillas de madera americanas mui fuertes, cujas de diferentes clases, cunas, estufas y chimeneas con marco, alasena, cómoda, espejos y uno muy hermoso para chimenea.

EN SEGUIDA.—Dos hermosos bustos en mármol de Napoleon y Maria Luisa, por un autor de los mas célebres de Eusopa, y siendo los únicos que han quedado para vista.

COMESTIBLES.—Manteca de Irlanda en cuñetes, fideos, porotos, y unos tercios de yerba Paraguaya.

POR TOMAS GOWLAND.

En la confitería calle del Perú núm. 127.

El viernes 24 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo pormenor se dará en el siguiente número.

AVISOS.

Para hombres solos, ó poca familia.

SE alquila la Casa baja calle del Parque número 22. En la misma darán razon. 20 3

SE HA PERDIDO,

EL sábado 18, en la calle de Potosí desde el cuartel de Patricios á la calle de Universidad, un atado de papeles escritos en frances con la traduccion al castellano. Se ruega á la persona que los haya encontrado tenga la bondad remitirlos á ésta impaenta, ó en la calle de la Catedral núm. 17 donde la recompensarán. 20 1

SE vende un Criado sano y sin vicios conocidos, excelente para mucamo, y tiene disposicion para cualquier servicio. La persona que se interese en comprarlo, puede ocurrir á la calle de la Florida núm. 94, en las habitaciones de la izquierda, en donde encontrará con quien tratar desde las 11 de la mañana hasta las tres de la tarde. 20 3

AVISO A LOS CELADORES.

SE han huido dos Esclavos pertenecientes al bergantin goleta brasilero MARIA ROSA, próximamente llegado de Santos; el uno llamado Miguel, de nacion Angola, de edad como 27 años, bajo, grueso, cara bastante redonda: llevó chaqueta y pantalon de paño azul ordinario y gorro de cuadritos puñzo y azul; y el otro José, nacion Calabar, alto, un poco bozal, de edad como 24 años, camisa punzo y pantalon de marinero, gorro igual al otro.—El que diere noticia en casa de D. Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano nùm. 74 será bien recompensado. 20 3

Se vende,

UN terreno propio para Pulperia, de 29½ varas de frente y dos cuadras de fondo, con 800 plantas de durazno, 7 higueras, 4 olivos, 5 nogales y 1 naranjo: dicho terreno dista cuatro cuadras de los corrales de miserere para el campo. El que se interese ocurra calle de la Bíblioteca número 214, en la casita del finado D. Juan Correa. 20 3

Robo.

SE ha robado en la noche del sábado próximo 18 del corriente de la casa de la calle de la Catedral núm. 25, un sahumador de plata; sus señales son las siguientes: el sahumador forma un globo, sostenido por 3 culebras ó delfines sobre un pie triangular que tiene grabado en uno de sus costados las letras R. E. S.—Quien lo devolviese, ó diese noticia de él serà gratificado en la casa arriba espresada. 20 3

AVISO INTERESANTE.

DON JUAN BLUMESTEIN y Ca., Harineros, previenen al Público, que acaban de recibir una máquina de moler trigo, maiz y toda especie de grano, que pueda ser molido; cuyo establecimiento existe calle de la Esmeralda núm. 95, como tambien se vende maiz desgranado y quebrado, por fanega, cuartillas y libras. Se recibe maiz en mazorca para desgranar y quebrar: las personas que quieran honrarlos con su confianza, serán satisfechas del trabajo á precios moderados. 20 3

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE BUENOS-AIRES.

SE aproxima el dia 25 de Mayo, dia que deben celebrar todos los PATRICIOS, concurriendo á solemnizarlo, y por esto ha ordenado el Sr. coronel, gefe accidental del cuerpo, se citen todos los ciudadanos que componen los 3 batallones, para el 25 del presente, á las 7 de la mañana á cuya hora se principiará á formar el regimiento, y despues de la formacion se pasará lista para tomar noticia de los faltos, que sufrirán el castigo á que se hacen acreedores por su inasistencia; y para conocimiento de todos y no se alegue ignorancia se repetirá este aviso. Buenos Ayres Mayo 17 de 1833.

RAMIRO.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS-AIRES.

PARA el mes de Junio proximo entran de servicio las compañías de cazadores y artillería del segundo batallon, y los restos de las que de él están de servicio en el presente mes; lo mismo que los granaderos de primera y segunda del tercer batallon; debiendo todos presentarse en el cuartel el dia 31 del corriente á las tres de la tarde; lo que se hace saber de órden del Sr. gefe del cuerpo.—Buenos Ayres, Mayo 16 de 1833. RAMIRO.

AVISO interesante á los especuladores en Agrio de Naranja.

SE vende el Lanchon JOVEN LUIS, recien carenado de firme, y está con todos sus aperejos y demas necesario para viajar: carga de 12 á 14 carretadas de leña blanca, y es apropósito para el tragin del agrio. El que se interese ocurra á tratar con D. Antonio Zapata, que está encargado de su venta, que vive en la calle de la Victoria cuatro cuadras para el campo. 18 3

SOMBREROS DE SEDA

Superfinos, por mayor y menor.

EN la Sombrereria recientemente abierta calle del Perú número 43, de la calle de la Victoria segunda puerta para el cuartel de Patricios, se encuentra un elegante y bermoso surtido de Sombreros de seda superfinos de ultima moda; y tambien sombreros de pelo del pais y franceses, para hombre y para niños: todo á precios mui moderados. Por mayor se hará una rebaja considerable. 17 8

Aviso al Público

EN la calle de la Plata número 26 acaba de llegar una partida de MAIZ Criollo, como 40 y mas fanegas. El que guste comprarlo en dicha casa hallará con quien trata. 17 3

EN LA

RELOJERIA Y JOYERIA,

DE Tomas Bascabil y Ca., num. 20 calle de la Florida, media cuadra de la calle de la Plata para el Retiro sobre la izquierda, se han sacado las alhajas siguientes de última moda.

Carabanas de oro de las mas ricas hechuras, id. de brillantes id., id. de diamantes id., id. de brillantes con perlas id., anillos de id., botones de camisas de diferentes clases, relojes de patente y de otras clases, un surtido de cadenas de relox, de oro con sellos; pulseras de diferentes clases, broches de plata y de platina para capas. Hai tambien un numeroso surtido de alhajas finas de todas clases y un surtido general de candeleros y otros efectos de platina. 14 15

Se vende,

UNA criada que sabe cocinar, lavar y planchar bien. El que la necesite ocurra á la calle de la Florida nnm. 43. 15 2

SE necesita de una COCINERA para una corta familia; la que se halle en estas circunstancias, dando un fiador por su conducta, puede ocurrir á la calle de Córdoba núm. 111. 15 3

Aviso de la Policía.

Siendo necesario que la Caja del ramo tenga un conocimiento exacto de todas las cantidades que debe el Departamento; se previene á los que tengan documentos que deban pagarse por dicha Caja los presenten á ella en el perentorio término de ocho dias para tomar razon de ellos y ser abonados en oportunidad.

Buenos Aires, mayo 13 de 1833.

EL ciudadano Antonio Gomez de Castro hace saber al Público y à sus Amigos, que acaba de recibir, en la gran Marceria de la Recoba nueva núm. 54, calle y plaza de la Victoria, Un elegante surtido de alhajas de primera estimacion, á los precios establecidos de baratillo: Carabanas de brillantes de primer gusto y moda; botones para camisa de brillantes encadenados de á tres; id. de oro y diamantes esmaltados; id. carabanas de oro de último gusto largas; dedales de oro; sortijas de brillantes; id. con piedras y perlas; lapiceras de plata de patente; cadenas de oro para suspender relojes de faltriquerra; id. de plata de última moda; cinturones de Señora primera calidad y moda; evillas doradas para los mismos; id. de concha de nacar; guantes de Señora de cabritilla; id. de hombre; Sombreros ingleses; velos de punto; sederia de diferentes calidades; perfumeria y un gran surtido que compone el todo de la nueva Merceria.—Espero que las Señoras de buen gusto hagan lucir las Fiestas Mayas con estas preciosidades: dia grande, en el cual debe existir el brillo, placer y fraternidad en recuerdo del primer paso que dió la filosofía en la República Argentina. 15 8

UN hombre de bien, inteligente en todo ramo de comercio ofrece su servicio, ya sea en clase de mayordomo de una estancia, ó cualquier otro empleo en la ciudad, tiene personas respetables que abonen su buena comportacion, calle de la Piedad N. 344, darán razon. 14 3

SE alquila ó se vende, el Corralon con sus Almacenes interiores, situados en la calle de la Victoria 4½ cuadras de la plaza para el campo número 206. El que se interese por él, podrá ocurrir á la tercera puerta de calle, pasado el porton de dicho Corralon para el campo número 212, en donde encontrará con quien tratar. 13 6

Se vende

UN Criado jóven y apto para todo servicio. Ocúrrase á la calle de la Florida núm. 171. 10 8

Baratillo general.

EN la Merceria que tiene por seña el AS DE BASTOS, calle de la Victoria, media cuadra de la Plaza—

Guantes de castor á 12 rs.; Idem de cabretilla á 2 ps.; Idem de cabretilla, negros 20 rs.; Idem para hombre 3 ps.; Idem de castor, finos 4 ps.; Jabones redondos 6 rs.; Palmatorias de metal 3 ps. par; Ballenas para corsé 1 peso; Corta-plumas de máquina, cabo de marfil 8 ps.; Idem idem de ébano 6 ps.; Idem para niños y para escritorio 6 rs.; Cebas fulminantes á 2 ps. la caja de 500; Dedales de plata 2 ps.; Abanicos de baraja 3 ps.; Hebillas de acero para cinturon 3½ ps.; Cigarreras de cerda á 2 ps.; Cartas de visitas; broches para capa 1 peso; Tafetan para heridas 4 rs.; 500 alfileres 4 rs.; Ligas elásticas de seda y cabretilla 1 peso; Cajas para rapé 4 reales; Pesoneras de goma elástica, cosa moderna y la mas útil que han inventado hasta la fecha; Pomada negra para teñir el pelo 1 peso el tarro; Barajas entrefinas 5 ps. docena; Pesa-licores á 3 ps.; Pesa-ácidos á 3 ps.; y á este tenor los demas renglones de la merceria. 9 12.

Se vende ó se cambia.

UNA casa en la calle de Venezuela número 272, su frente de 17½ varas al Norte, edificadas, y su fondo correspondiente al Sur. El edificio interior de un aposento contiguo á una de las salas á la calle y un cuarto seguido á este, todo en el primer patio cercado de pared, y en el segundo, cocina, lugar y pozo. Es propio para negocio por estar situado una cuadra y media de la plaza de Monserrat al Sud-oeste, y tener estension.

Se cambia tambien por otra, por tal que no diste mas de 5 á 6 cuadras de la plaza de la Victoria y en buena calle, dando ó recibiendo para el cambio si fuese preciso.

En la calle del Cerrito al lado del núm. 72, se hallará con quien tratar, desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 8 10.

Aviso interesante.

EN la calle de la Plata número 16 se encuentran Sombreros Ingleses de pelo á 25 y 30 ps. uno; como tambien Botas inglesas superiores á 25 y 30 pesos el par; igualmente Zapatos de Señora á 3 y 4 pesos el par, y varios otros renglones que se están vendiendo en un precio ínfimo. Tambien por no poder su dueño atender à dicho establecimiento vende el armazon y el contrato por dos años y medio, siendo prevencion que el destino es el mas elegante para negocio, pues no dista mas de media cuadra de la Plaza de la Victoria. 8 20

Aviso al público y particularmente á los Veleros y Jaboneros.

POR disolucion de sociedad, y tener que regresar á Europa el dueño principal de la Velería y Jabonería que está situada en la esquina de las calles de Venezuela y de las Piedras, se rematará precisamente el 15 del corriente, todos los útiles y efectos pertenecientes á dicho establecimiento, en lotes á la conveniencia de los compradores. Tambien se rematarán las tejas y maderas de los galpones y tendales, así como el ladrillo de los hornos. Hasta el dia del remate se recibirán propuestas para tratar de todo el establecimiento, que está muy acreditado y proveido de los utensilios necesarios en el mejor estado. Ocúrrase á la calle de las Piedras num. 152, para enterarse de las condiciones y pormenores. 3 10

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.